

SOLICITUD CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

Presentar en la dependencia dentro del plazo de 8 días corridos contados a partir del día inmediato siguiente, inclusive, al de efectuada la solicitud, la siguiente documentación:

- Copia del formulario de declaración jurada N° 145/1, de corresponder, confeccionado mediante el programa aplicativo denominado "[AFIPDGI Transferencias de Inmuebles](#)".
- Copia de la documentación respaldatoria de la personería invocada por el presentante, el cual deberá estar facultado para representar al solicitante ante este Organismo, de corresponder.
- Copia de la documentación respaldatoria de la propiedad del inmueble a transferir.

Cuando el titular del inmueble sea uno o ambos componentes de una sociedad conyugal, dicho inmueble pertenezca a la misma y corresponda emitir el certificado de no retención, se tendrán presentes iguales previsiones, a las indicadas en el último párrafo del apartado 2., del inciso a). Asimismo se deberá aportar copia del acta de matrimonio o documento que acredite la relación conyugal vigente. La dependencia interviniente podrá requerir otra documentación cuando del análisis de la situación particular de cada caso así lo meritúe.